CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE S A S
NIT 900.768.923-4
CARRERA 10 No 18 44
Tel: (031) 7041562
Bogotá - Colombia
solidosltda@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. CPE 23

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764065938697 aprobado en 20240220 prefijo CPE desde el número 16 al 100 Vigencia: 12 Meses

Fecha y hora Factura
Generación: 05/07/2024, 08:23
Expedición: 05/07/2024, 08:25

Nombre del Cliente
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Nit ó C.C.
800.215.807-2

Fecha de Vencimiento
2024-07-05

Razón Social
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Dirección
Calle 25 73b 90

Teléfono
(601) 3770600 - Ext. 000

Correo
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta de Costos No 3 del contrato 4897-2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL Periodo: FEBRERO DE 2024	1.00	14,682,505.60

Total items: 1

Total Bruto	12,338,240.00
IVA 19%	2,344,265.60
Total a Pagar	**14,682,505.60**

OBSERVACIONES:
Acta Número 3 del 01 de febrero al de 29 febrero.
Registro presupuestal: 1373423 del 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
#$24-02-00;4897-2023;lledezma@invias.gov.co#$

Valor en Letras:
Catorce millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos cinco pesos m/cte con sesenta cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-05 por $ 14,682,505.60

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.: _____

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.: _____

CUFE: 04f7eeffde9e433effd9c59638c8dfb72cd00b70104825f3d556bd5815262bf4a817b53f29d5cc4910bf93eca2f0be92

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 25/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONL DE VIAS-INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 12.338.240 PERIODO MES: FEBRERO

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	18-jun-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	19-jun-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	ING. JUAN CARLOS SANABRIA		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	2-jul-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	4-jul-24	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	5-jul-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	5-jul-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4897 DE 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS **NIT.** 900768923-4

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, Director Territorial Cauca (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 14.682.505,60 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: Catorce millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos cinco pesos con sesenta centavos

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 3 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
Nombre: JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:19202-40631 CAU
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Matrícula profesional No.19202-79853 CAU
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: N/A
Matrícula profesional No.:
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	25/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION NACIONAL DE VIAS-INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** B **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **PERIODO:** DIC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4897-2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNCIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFIC. SAS

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS GUACAS;JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ESTRELLA;JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA AGUA BONITA

CONTRATO DE OBRA No.: 4464-2023;4679-2023;4726-2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: (En meses según las ordenadas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/12/2023 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/4/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 103.423.255,85 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 103.423.255,85

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*							ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha _____		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Hombre	Valor Total		Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL													
	1	Director de Interventoria	$ 5.100.000		1,00	$ 5.100.000				1,00	$ 5.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 3.100.000		3,00	$ 9.300.000				3,00	$ 9.300.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Profesional Ambiental	$ 3.000.000		0,45	$ 1.350.000				0,45	$ 1.350.000,00				
	1	Profesional Social	$ 3.000.000		0,45	$ 1.350.000				0,45	$ 1.350.000,00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 5.166.440			$ 5.166.440					$ 5.166.440,00				
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000												
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000												
		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000												
		Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 5.000.000												
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.000.000												
	1	Inspector	$ 1.300.000		5,00	$ 6.500.000				5,00	$ 6.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Inspector SST	$ 1.300.000		2,00	$ 2.600.000				2,00	$ 2.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 31.366.440					$31.366.440		$ -		$ -
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36					2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 74.024.798**					**$ 74.024.798**		**$ -**		**$ -**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha _____		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
1	1	Ingenieros especialistas y director	$ 140.000	Dia	7,00	$ 980.000			7,00	$ 980.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
2	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo	$ 300.000	Mes	10,00	$ 3.000.000			10,00	$ 3.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equ	$ 2.800.000	Segun	2,00	$ 5.600.000			2,00	$ 5.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 300.000	Según comprobante por	3,00	$ 900.000			3,00	$ 900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 400.000	Según comprobante por	3,00	$ 1.200.000			3,00	$ 1.200.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
5	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000	Según comprobante por	2,00	$ 400.000			2,00	$ 400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		OTROS COSTOS												
6	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	$ 90.000	Según comprobante por mes	3,00	$ 270.000			3,00	$ 270.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
7	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 140.000	Según comprobante por mes	3,00	$ 420.000			3,00	$ 420.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
8	1	Veeduría Técnica Comunitaria - estudios especiales	$ 38.500	Según comprobante por mes	3,00	$ 115.500			3,00	$ 115.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 12.885.500**				**$ 12.885.500**		**$ -**		**$ -**
		* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				$ 86.910.298				$ 86.910.298		$ -		$ -
		* **RESERVA PARA AJUSTES Y ACTIVIDADES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS = (D)**				$ -				$ -		$ -		$ -
		* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS INCLUIDO PROVISIÓN SEGUNDO FRENTE y/o AJUSTES = (C) + (D) = (E)**				$ 86.910.298				$ 86.910.298		$ -		$ -
		* **IVA = 19% * (E) = (F)**			0,19	$ 16.512.957				$ 16.512.957		$ -		$ -
		* **COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 103.423.255**				**$ 103.423.255**		**$ -**		**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ - (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) **VALOR EN LETRAS:**

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Éstos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -	$ -	$ -

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del período seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos. los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: LEYDI MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 15202-43631 CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	25/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION NACIONAL DE VIAS-INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No.** 2 **ACTA FINAL** B **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **PERIODO:** ENERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4897-2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNCIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFIC. SAS

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS GUACAS;JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ESTRELLA;JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA AGUA BONITA

CONTRATO DE OBRA No.: 4464-2023;4679-2023;4726-2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023 (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** (En meses según las ocrómosas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/12/2023 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 30/4/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) **FECHA DE REANUDACIÓN:** (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 103.423.259,85 (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 103.423.259,85

No. de Orden	Cantidad	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)* CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Hombre	Valor Total	ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS Costo Mensual	Prima Regional	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha _____ Total Dedicación Recurso	VALOR	PRESENTE ACTA DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de Interventoria	$ 5.100.000		1,00	$ 5.100.000			1,00	$ 5.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 3.100.000		3,00	$ 9.300.000			3,00	$ 9.300.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Profesional Ambiental	$ 3.000.000		0,45	$ 1.350.000			0,45	$ 1.350.000,00				
	1	Profesional Social	$ 3.000.000		0,45	$ 1.350.000			0,45	$ 1.350.000,00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 5.166.440			$ 5.166.440				$ 5.166.440,00				
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000											
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000											
		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000											
		Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 5.000.000											
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.000.000											
	1	Inspector	$ 1.300.000		5,00	$ 6.500.000			5,00	$ 6.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Inspector SST	$ 1.300.000		2,00	$ 2.600.000			2,00	$ 2.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 31.366.440				$31.366.440		$ -		$ -
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 74.024.798**				**$ 74.024.798**		**$ -**		**$ -**

No.	Cantidad	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)* CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS Costos	Unidad	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ___ de fecha _____ Total Dedicación Recurso	VALOR	PRESENTE ACTA DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
1	1	Ingenieros especialistas y director	$ 140.000	Dia	7,00	$ 980.000			7,00	$ 980.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
2	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo	$ 300.000	Mes	10,00	$ 3.000.000			10,00	$ 3.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equ	$ 2.800.000	Segun	2,00	$ 5.600.000			2,00	$ 5.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 300.000	Según comprobante por	3,00	$ 900.000			3,00	$ 900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 400.000	Según comprobante por	3,00	$ 1.200.000			3,00	$ 1.200.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
5	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000	Según comprobante por	2,00	$ 400.000			2,00	$ 400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		OTROS COSTOS												
6	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	$ 90.000	Según comprobante por mes	3,00	$ 270.000			3,00	$ 270.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
7	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 140.000	Según comprobante por mes	3,00	$ 420.000			3,00	$ 420.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
8	1	Veeduría Técnica Comunitaria - estudios especiales	$ 38.500	Según comprobante por mes	3,00	$ 115.500			3,00	$ 115.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 12.885.500**				**$ 12.885.500**		**$ -**		**$ -**
		* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				$ 86.910.298				$ 86.910.298		$ -		$ -
		* **RESERVA PARA AJUSTES Y ACTIVIDADES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS = (D)**				$ -				$ -		$ -		$ -
		* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS INCLUIDO PROVISIÓN SEGUNDO FRENTE y/o AJUSTES = (C) + (D) = (E)**				$ 86.910.298				$ 86.910.298		$ -		$ -
		* **IVA = 19% * (E) = (F)**			0,19	$ 16.512.957				$ 16.512.957		$ -		$ -
		* **COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 103.423.255**				**$ 103.423.255**		**$ -**		**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ - (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) **VALOR EN LETRAS:**

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ -	$ -	$ -

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del período seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.

2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.

4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.

5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.

6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos. los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: LEYDI MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 19202-40631 CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-8-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	25/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION NACIONAL DE VIAS-INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No.** 3 **ACTA FINAL** B **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 12.338.240 **PERIODO:** FEB

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4697-2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE EDUARDO MEDINA INDROBO

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS GUACAS,JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ESTRELLA,JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA AGUA BONITA CONTRATO DE OBRA No.: 4464-2023;4679-2023;4726-2023

PLAZO INICIAL: 30/04/2024 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/12/2023 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/4/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 74.024.798,40 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 29.398.461,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 103.423.259,40

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 28/12/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de Interventoria	$ 5.100.000		1,00	$ 5.100.000			1,00	$ 5.100.000,00	0,34	$ 1.734.000	0,34	$ 1.734.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 3.100.000		3,00	$ 9.300.000			3,00	$ 9.300.000,00	1,00	$ 3.100.000	1,00	$ 3.100.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 3.000.000		0,45	$ 1.350.000			0,45	$ 1.350.000,00				
	1	Profesional Social	$ 3.000.000		0,45	$ 1.350.000			0,45	$ 1.350.000,00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 5.166.440			$ 5.166.440				$ 5.166.440,00				
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000											
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000											
		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000											
		Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 5.000.000											
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.000.000											
	1	Inspector	$ 1.300.000		5,00	$ 6.500.000			5,00	$ 6.500.000,00	0,00	$ -		$ -
	1	Inspector SST	$ 1.300.000		2,00	$ 2.600.000			2,00	$ 2.600.000,00	0,00	$ -		$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 31.366.440				$31.366.440		$ 4.834.000		$ 4.834.000
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 74.024.798,40**				**$ 74.024.798,40**		**$ 11.408.240,00**		**$ 11.408.240,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 28/12/23		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
1	1	Ingenieros especialistas y director	$ 140.000,00	Día	7,00	$ 980.000,00			7,00	$ 980.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
2	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo	$ 300.000,00	Mes	10,00	$ 3.000.000,00			10,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00
3	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equ	$ 2.800.000,00	Según	2,00	$ 5.600.000,00			2,00	$ 5.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 300.000,00	Según comprobante por	3,00	$ 900.000,00			3,00	$ 900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 400.000,00	Según comprobante por	3,00	$ 1.200.000,00			3,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 400.000,00	1,00	$ 400.000,00
5	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000,00	Según comprobante por	2,00	$ 400.000,00			2,00	$ 400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		OTROS COSTOS												
6	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografias	$ 90.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 270.000,00			3,00	$ 270.000,00	1,00	$ 90.000,00	1,00	$ 90.000,00
7	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 140.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 420.000,00			3,00	$ 420.000,00	1,00	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00
8	1	Veeduría Técnica Comunitaria - estudios especiales	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 115.504,00			3,00	$ 115.504,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 12.885.504,00**				**$ 12.885.504,00**		**$ 930.000,00**		**$ 930.000,00**
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 86.910.302,40				$ 86.910.302,40		$ 12.338.240,00		$ 12.338.240,00
		RESERVA PARA AJUSTES Y ACTIVIDADES ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS = (D)				$ -				$ -		$ -		$ -
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS INCLUIDO PROVISIÓN SEGUNDO FRENTE y/o AJUSTES = (C) + (D) = (E)				$ 86.910.302,40				$ 86.910.302,40		$ 12.338.240,00		$ 12.338.240,00
		IVA = 19% * (E) = (F)			0,19	$ 16.512.957,46				$ 16.512.957,46		$ 2.344.265,60		$ 2.344.265,60
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 103.423.259,86**				**$ 103.423.259,86**		**$ 14.682.505,60**		**$ 14.682.505,60**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 12.338.240
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 12.338.240

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 14.682.505,60 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: Catorce millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos cinco pesos con sesenta centavos

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 11.408.240,00	$ 2.167.565,60	$ 13.575.805,60
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 930.000,00	$ 176.700,00	$ 1.106.700,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 12.338.240,00	$ 2.344.265,60	**$ 14.682.505,60**

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos. los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: LEYDI MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 15202-49831 CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 4897-2023

	%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO		ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO		ACTA DE INTERVENTORIA	X	3	01 al 29 de febrero de 2024
DESEMBOLSO		ACTA DE AJUSTE			
		PRESTACION DE			
		OTRO			
		CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	**1373423**	RUBRO No.	**C-2402-0600-14-0-2402041-02**	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO	$ 14.682.505,60
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	$ -
						TOTAL	$ 14.682.505,60

Ing. JORGE EDUARDO MEDINA
T.P CND N° 19202-40631 CAU
SUPERVISOR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 4897-2023 Contratista: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

Objeto del Contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

Período: 01 al 29 de febrero de 2024

Acta No. 3 Valor basico: **$ 12.338.240**

Valor Incluido IVA: **$ 14.682.506,60**

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido sin IVA (Mantenimiento y Rehabilitacion)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y Rehabilitacion)	Subtotal
1						$ -
2		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	$ 12.338.240,00		$ 14.682.505,60	$ 12.338.240,00
		TOTALES	**$ 0,00**			$ 0,00

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1 : CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1	VEREDA LAS GUACAS	$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO 1 : CAUCA		**$ -**	**$ 0,00**
NIT	**DEPARTAMENTO 2 : CAUCA**		**VALOR CON IVA**	**VALOR SIN IVA**
	MUNICIPIO 2	VEREDA LA ESTRELLA	$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO 2 : CAUCA		**$ -**	**$ 0,00**
NIT	**DEPARTAMENTO 3 : CAUCA**		**VALOR CON IVA**	**VALOR SIN IVA**
	MUNICIPIO 3	VEREDA AGUA BONITA	$14.682.506	
	TOTAL DEPARTAMENTO 3 : CAUCA			**$12.338.240,00**
	VALOR TOTAL BASICO			**$ 12.338.240,00**

LEYDI MABEL PEREZ CHUD
R. L. PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
C.C. 34.305.377

ING. JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO
Supervisor Contrato de Interventoria
DIRECCION TERRITORIAL CAUCA
Matrícula Profesional No.: 19202-40631 CAU

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 25/6/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4897-2023

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

MES INFORME MENSUAL: feb-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No: 4464 DE 2023, 4726 DE 2023, 4679 DE 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1373423	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 103.423.255,00	$ 88.740.749
							$ -
			TOTAL			$ 103.423.255,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 103.423.255**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 103.423.255,00	$ 103.423.255,00		
2									$ 103.423.255,00	$ 103.423.255,00		
3	**feb-24**	$ 12.338.240,000	$ 2.344.265,600	$ 14.682.505,600	$ -	$ 14.682.505,60	$ -		$ 103.423.255,00	$ 88.740.749,40		PENDIENTE POR RADICAR
TOTALES		**$ 12.338.240,00**	**$ 2.344.265,60**	**$ 14.682.505,60**								

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 12.338.240,00	$ -	$ 12.338.240,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)	$ -	$ -	$ -
IVA = 19% * (E) = (F)	$ -	$ 2.344.265,60	$ 2.344.265,60
VALOR TOTAL	$ 12.338.240,00	$ 2.344.265,60	**$ 14.682.505,60**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: JORGE EDUARDO MEDINA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:19202-40631 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4897-2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No.: 4464-2023,4679-2023,4726-2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS GUACAS JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ESTRELLA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA AGUA BONITA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JUAN CARLOS SANABRIA	79.267.382	Director	$ 1.734.000	X X X X X X X X X X X X X X X	0,1	EDIFICE SAS	1.734.000	$ 19.500	V	Compensar	72843612	$ 35.000	Colfondos	72843612	$ 104.000	N/A	N/A	N/A	N/A
2	VIVIAN ANDREA GALINDO SANDOVAL	1.059.601.098	Residente	$ 3.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,5	EDIFICE SAS	3.100.000	$ 95.700	V	Nueva EPS	72843612	$ 171.900	Porvenir	72843612	$ 220.000	N/A	N/A	N/A	N/A
4								0												
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 4.834.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 15 de junio 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JORGE EDUARDO MEDINA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 19202-40631 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICACION DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES, APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, LEYDI MABEL PEREZ CHUD, identificado con cedula de ciudadanía No. 31.577.305, en mi condición de Representante Legal de CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS identificada con NIT No. 900768923-4 certifico el cumplimiento de las obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones y de mis obligaciones laborales y contractuales de acuerdo con la vinculación, al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la normativa vigente, correspondientes al periodo de 1 de febrero al 29 de febrero de 2024.

Mabel Perez

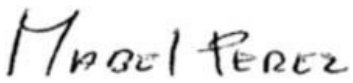
LEYDI MABEL PEREZ CHUD

CEDULA: 31.577.305 expedida en Cali.

REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICIACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El Supervisor Técnico del contrato No. 4897 de 2023 certifica que de acuerdo a la verificación de la documentación remitida por la interventora Construcciones y proyectos EDIFICE SAS cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL . ha cumplido durante la ejecución del contrato con los pagos del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio de Aprendizaje SENA correspondientes al periodo de: 1 de febrero al 29 de febrero de 2024



LEYDI MABEL PEREZ CHUD

CEDULA: 31.577.305 expedida en Cali.

REPRESENTANTE LEGAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14313156481

(415)7707212489984(8020) 000001473718035 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 9 2 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 18 44 OF 1101

42. Correo electrónico solidosltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 0 4 1 5 9 2	3 2 0 2 4 0 9 2 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 5 1 0	7 1 1 1	2 0 2 1 0 1 0 1	4 1 1 1	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 28 / 16 : 30: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ CHUD LEYDI MABEL
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14737180358

(415)7707212489984(8020) **000001473718035 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 9 2 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	4 4 2 9	
73. Fecha	2 0 0 2 1 0 0 9	
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 1 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 2 6 1 4 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 1 0 0 9	
81. Hasta	2 0 1 2 1 0 0 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14737180358

(415)7707212489984(8020) **000001473718035 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 9 2 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 7 0 7			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 5 7 7 3 0 5			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
PEREZ	CHUD	LEYDI	MABEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14737180358

(415)7707212489984(8020) **000001473718035 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 9 2 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 5 7 7 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	CHUD	LEYDI	MABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 6 7 3 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANABRIA	RODRIGUEZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

IP-DT-CAU-031-2023

ANEXO 2
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4897 DE 2023

JOSÉ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.311.695 de Popayán, en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** en su calidad de Director Territorial Cauca, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de Diciembre de 1992 y modificada su estructura por el Decreto 1292 del 14 de octubre del 2021 y facultado al respecto por las Resoluciones 3309 del 29 de octubre del 2021, 3429 de 2021, 3684 de 2021, 4187 de diciembre de 2021 y demás resoluciones concordantes expedidas por el INVIAS; Decreto 1860 de 2021, ley 2069 de 2020 y demás normas reglamentarias y concordantes en materia de contratación, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante la "ENTIDAD"; le informa a, **LEYDI MABEL PEREZ CHUD** identificada con CC. 31.577.305 de Cali, obrando en nombre y representación legal de la sociedad **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS** en adelante el "CONTRATISTA", identificada con el NIT. 900768923-4, como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No IP-DT-CAU-031-2023

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"..**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 86/100 M/C ($ 103.423.259,86) equivalentes a 89.157 de salarios mínimos SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2023

QUINTA. FORMA DE PAGO: El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS realizará los pagos de manera mensual, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos del personal aprobado por el Instituto y efectivamente vinculado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance de obra, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de corte mensual de ejecución.

Así mismo, EL INTERVENTOR deberá radicar electrónicamente en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO. La entidad pagará las actas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario Instituto Nacional de Vías Carrera 25 G No. 73 B – 90 CE. Central Point. PBX: 3770600 http://www.invias.gov.co siguientes

a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INVIAS. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. Como requisito indispensable para cada pago, el contratista (Interventor) deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones en seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003; de igual manera, para cada pago deberá presentar factura o documento equivalente, los cuales deben ser aprobadas por el Gestor de Contrato y/o supervisor por parte del INVIAS como requisito para cada pago.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 de 2022, si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente al 2.5% del valor del acta.

PARAGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA: EL CONTRATISTA, presentó una certificación Bancaria, expedida por Banco Pichincha, en la cual indica que **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE SAS** tiene la Cuenta de Ahorros No. 410464493 en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir de la orden de inicio que impartirá el Director Territorial Cauca, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 86/100 M/C, incluido IVA ($ 103.423.259,86), discriminada así: a) Costo básico de la interventoría: OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON 40/100 M/CTE ($86.910.302,40), b) Impuesto al valor agregado IVA de la interventoría: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 46/100 M/CTE ($16.512.957,46).

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 180023 del 24 de octubre de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $ 103.423.259,86, así: a) C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL. b) C-2402-0600-14-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los valores y rubros a afectar de las imputaciones presupuestales del CDP 180023 del 24 de octubre de 2023, son las siguientes:

POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	VALOR ACTUAL
C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	NACIÓN	10	**$ 103.423.259.86**
C-2402-0600-14-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA	NACIÓN	10	$ 0,00

TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL			

NOVENA. SUPERVISIÓN La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del ingeniero Jorge Eduardo Medina Idrobo.

DÉCIMA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA con sujeción a los términos de la Invitación Pública No. IP-DT-CAU-031-2023, y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Resolución No. 00478 del 3 de febrero de 2012, para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se compromete a constituir, a favor del INSTITUTO, una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o garantía bancaria que cubra los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS identificada con NIT No. 800.215.807-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de esta garantía debe ser el treinta por ciento (30 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio, por perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo de cinco (5) años a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo.</td><td>Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato. • Objeto del contrato. • Firma del representante legal del contratista. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato y requerirá de la aprobación del director territorial.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha de Orden de Iniciación, el CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única, modificando la vigencia en cuanto a su vencimiento sin modificar la fecha de inicio del amparo.

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD. - El CONTRATISTA mantendrá indemne al Instituto de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipios de Morales y el domicilio contractual es el Municipio de Popayán.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

Por la Entidad,

Proyectó: Ing. Yony Emerson Salazar Bonilla.
Revisó: Dr. Sandra Milena Cadena Mora

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmacontre	MIGUEL ANGEL CONTRERAS RUEDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-13-3:29 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 180023 de fecha 2023-10-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1373423	**Fecha Registro:**	2023-12-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	103.423.259,86	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	103.423.259,86	**Saldo x Obligar:**	103.423.259,86

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900768923	**Razón Social:**	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	410464493	**Banco:**	BANCO PICHINCHA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	76315796	**Nombre:**	LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS	**Cargo:**	DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4897/2023	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2023-12-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCPT	C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	Nación	10	CSF		103.423.259,86	0,00		
					Total:	103.423.259,86	0,00	103.423.259,86	103.423.259,86

Objeto:	GCCP - INTER-4897/2023 - 2023I-VCAU-035849 - PLAZO 31/12/2023 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA “CAM

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-30	103.423.259,86	103.423.259,86	NINGUNO

Firmado digitalmente por LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS